

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Medellín, trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	Gonzalo Antonio Mazo
DEMANDADOS	Liberty Seguros y Otros
RADICADO	050013103003-2018-00423-00
ASUNTO	Requiere parte interesada
Auto nro.	415

En atención a la solicitud incoada por memorial de fecha 06 de agosto de 2020, se advierte a la parte interesada en la práctica de la prueba, que según lo dispuesto en el artículo 167 del C.G. del P., le corresponde remitir los oficios a la EPS SAVIA SALUD y a la IPS METROSALUD. En tal sentido, se dispondrá remitir dichos oficios al correo electrónico marisolrpoh@une.net.co, para que proceda a enviarlos a las entidades correspondientes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ

5.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en la
secretaria del Juzgado el _____ a las
8:00.a.m

SECRETARIA

Firmado Por:

ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
328d5e265bb6920b461a99261a133f6fdb2afb5b6e194dfb2c1406801925cc

Documento generado en 13/08/2020 07:03:05 a.m.